



BIBLIOTECA *MARCEL·LÍ DOMINGO*

Recull de premsa local i comarcal



Hoy finalizará la medida si no hay cambios.

Si la Generalitat no mueve ficha, la previsión es que esta noche en la mayoría de municipios decaiga el toque de queda, que supone el confinamiento de 1 h. a 6 horas.

en este momento poco acertado» y se ha rebajado a la mitad.

En este sentido, resalta que la Generalitat no ha explicado en su petición la razón por la que ha acordado aplicar este cambio de criterio «sobrevenidamente» sin poder ser sustituida por otras medidas que cumplan la misma finalidad «de manera menos intrusiva».

Además, también considera que la aplicación del toque de queda en los 23 municipios limítrofes a las poblaciones con una alta incidencia «carece de manera más evidente de la necesaria justificación». Ahí figuraban siete poblaciones llamadas 'islas', por estar rodeadas de zonas de altos contagios: Alcanar, Cunit, La Riba, La Canonja, Sant Carles de la Ràpita, Sant Jaume d'Enveja, Vilaverd y Vinyols i els Arcs. Tampoco en ellas habrá restricción nocturna.

En global, 29 municipios del Camp de Tarragona y las Terres de l'Ebre tendrían que tener la restricción esta próxima semana. A los principales núcleos de la provincia, se añaden también otros como Constantí, Deltebre, l'Ametlla de Mar, Alcover, l'Arboç, Mont-roig del Camp, Ulldecona Riudoms, Roda de Berà, Valls o Vila-seca, que ven cómo decae la

Protesta

El ocio nocturno ve necesario reabrir inmediatamente

La patronal del ocio nocturno Fecasarm considera que la decisión del TSJC de rechazar la prórroga del toque de queda comporta la «imperiosa necesidad de reabrir inmediatamente el sector del ocio nocturno legal». Según la entidad, con este nuevo escenario, el sector se erige aún más en la «única alternativa» a los botellones y fiestas ilegales que, ahora, sin toque de queda, aún serán más incontrolables. Por eso la patronal ha pedido a la Generalitat que permita la reapertura de los locales del ocio nocturno al aire libre hasta las 3.30 horas y que en un plazo de entre siete y 15 días tenga a punto un nuevo protocolo de acceso a espacios interiores para poder volver a la actividad.

epidémica y los indicadores epidemiológicos y de salud pública y especialmente en los indicadores de ocupación de camas convencionales y camas críticas, que son bastante elevados y condicionan una situación de riesgo muy alto

